

Políticas de sostenibilidad relacionadas con la naturaleza para préstamos no minoristas

Octubre de 2024

SITIOS DEL PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD POR LA UNESCO

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) busca fomentar la identificación, protección y preservación del patrimonio cultural y natural en el mundo que son considerados de gran valor para la humanidad. Esto está integrado en un tratado internacional denominado Convención con respecto a la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural adoptada por la UNESCO en 1972.

Scotiabank no tiene apetito por proporcionar financiamiento directo para los proyectos de desarrollo en los sitios del Patrimonio Mundial de la UNESCO, salvo que estén exentos o permitidos de conformidad con las condiciones de la designación del sitio de Patrimonio Mundial o exista un consenso previo tanto del gobierno del país donde se encuentra el patrimonio y la UNESCO acerca de que el desarrollo no afectará el gran valor universal del sitio.

HÁBITATS CRÍTICOS – HUMEDALES DE RAMSAR

Los humedales ofrecen muchos beneficios o “servicios de ecosistemas” a la sociedad, incluyendo el suministro de agua, comida y materiales de construcción, control de inundaciones, recarga de acuíferos y mitigación de cambios climáticos. Muchas especies de plantas y animales dependen también de estos factores para sobrevivir.

La Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitats de Aves Acuáticas (RAMSAR) es un tratado intergubernamental que brinda el marco para la conservación y uso responsable de los humedales y sus recursos. Un componente clave de la Convención es el compromiso de que las partes contratantes identifiquen y coloquen a los humedales apropiados en la Lista de Humedales de Importancia Internacional, conocidos como la Lista Ramsar.

Scotiabank no tiene apetito por proporcionar financiamiento directo a los proyectos de desarrollo en los humedales de la Lista Ramsar, salvo que el proyecto haya sido aprobado por el país anfitrión y cumpla con la norma 6 de desempeño de la corporación financiera internacional (Conservación de la Biodiversidad y Manejo Sostenible de los Recursos Naturales).

TALA ILEGAL Y COMERCIO ILÍCITO DE ESPECIES SILVESTRES

Scotiabank no tiene apetito por iniciar una relación con empresas que participan en la tala ilegal o el comercio ilícito de especies silvestres.